



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 OCT 2010

RES.H.Nº 1519-10

Expte. Nº 4613/10

VISTO:

La Nota Nº 3414/10 mediante la cual el Lic. **Rubén Emilio CORREA** solicita licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación simple, hasta tanto permanezca en el cargo de mayor jerarquía;

CONSIDERANDO:

QUE el pedido se fundamenta en el hecho haber accedido al cargo de Secretario de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Salta, según Resolución R Nº 687/10;

QUE asimismo el mencionado docente solicita cubrir el dictado de la asignatura "Historiografía", para el cual fue designado por Resolución CS Nº 411/10, por extensión de funciones;

QUE tal situación cuenta con el aval de la Escuela de Historia;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho Nº 594/10 aconseja dar curso favorable a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

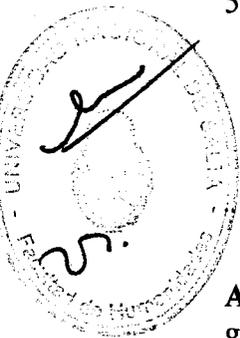
(En sesión ordinaria del día 05/10/10)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER al Lic. **Rubén Emilio CORREA**, Legajo Nº 2657, licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Profesor en la Categoría de Adjunto, dedicación simple, a partir del 23 de Septiembre de 2010 y mientras su cargo de mayor jerarquía en esta Universidad.

ARTICULO 2º.-ENCOMENDAR al mencionado docente el dictado de la asignatura "Historiografía" por extensión de funciones.

...//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

...//

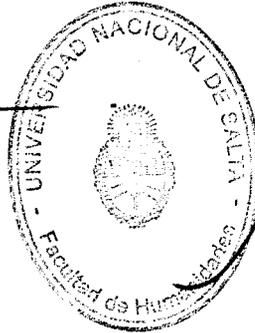
Res H N°: 1519-10

ARTÍCULO 2°.- ENCUADRAR la licencia dispuesta en el Artículo 1° en el marco de lo establecido en el Artículo 15 Inciso b) de la Resolución R N° 343/83-Reglamento de Licencias y Justificaciones.

ARTÍCULO 3°.-NOTIFIQUESE al interesado, comuníquese a la Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/JCL

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNCSa.



Dr. ELORIO GARCÍA DEL V. RUCNO
DECANO
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.